

Dependencia de la Real Audiencia de la
 Ciudad de Conchite. Franca y general
 administracion Para lo aqui expresado
 Concedimos en forma de Real Cedula
 de asistir a juicio pagar lo juzgado e inter-
 cado con las demas enderezo a cobran-
 zas. para lo que todo Por firme obli-
 gamos Lo viene proxiot erenta de esta Ciudad
 en el testimonio de lo qual pagamos esta carta
 de poder ante el escrivano mayor de nuestro
 ayuntamiento eritigot de justo escritor que pre-
 se conogada en la dicha Ciudad de Lara en
 la sala de ayuntamiento de esta de veinte y nueve
 dias del mes de junio de mill e quinientos
 e ochenta e dos años. siendo eritigot Juan ^{co} Fernandez
 y Juan Rodriguez de voto de los de esta ayunta-
 miento y Gaspar de fernandez manojon estudiante.
 vs de Lara y firmaron el dicho alcaide mayor
 y abregadores al qual se obligaron de feo con las
 deli canaado en el no Domingo mill e ochenta e y un
 mique de contener de Lara.
 en este estado entraron alonso de leina maun alonso de leina
 Ponce de capitán Luis ponce de leone gido de
 cargo entre los cavalleros regidores de esta Ciudad
 de Saron ponce Para que se en la determina-
 don. de la pena de denari. conforme